Señor (a):

JUEZ SEGUNDA PROMISCUO MUNICIPAL

Circasia, Quindío

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO JULIO CESAR RESTREPO HERRERA CONTRA GILMA NARE O NAREZ RODRIGUEZ RADICADO Nº 6319040890022019-00151-00.

JULIO CESAR RESTREPO HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.518.522, expedida en Armenia, Quindío y T.P. 103780 del C.S.J., por medio del presente escrito, me permito estando en oportunidad procesal, presentar el **AVALÚO** de la cuota parte de la señora **GILMA NARE O NAREZ RODRIGUEZ**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 del C.G.P., así:

El C.G.P., en su artículo 444, dispone:

Artículo 444. Avalúo y pago con productos

Practicados el embargo y secuestro, y notificado el auto o la sentencia que ordene seguir adelante la ejecución, se procederá al avalúo de los bienes conforme a las reglas siguientes:

1. ...

- 4. Tratándose de bienes inmuebles <u>el valor será el del avalúo catastral del predio incrementado en un cincuenta por ciento (50%)</u>, salvo que quien lo aporte considere que no es idóneo para establecer su precio real. En este evento, con el avalúo catastral deberá presentarse un dictamen obtenido en la forma indicada en el numeral 1.
- 5. ... (Resaltados míos)

El certificado catastral nacional de fecha 24/08/2021, que se adjunta, registra un avalúo catastral de VEINTISIETE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS MDA. CTE. (\$27.042.000), de donde se colige que la cuota parte que le corresponde a la señora GILMA NAREZ RODRIGUEZ, corresponde al 25%, de conformidad con el certificado de tradición que se anexa al presente escrito, porcentaje que equivale a la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS MDA. CTE. (\$6.760.500), y este valor aumentado en el 50%, nos arroja un valor DIEZ de MILLONES CIENTO CUARENTA SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MDA. CTE. (\$10.140.750).

Abogado

VALOR DE AVALUO DE LA CUOTA PARTE (25%) DE LA SEÑORA GILMA NAREZ RODRIGUEZ, EN EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 280-26719, ES DE:

DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MDA. CTE. (\$10.140.750).

En los anteriores términos dejo presentado el **AVALUO** de la cuota parte embargada y secuestrada dentro del proceso de la referencia.

ANEXOS:

- 1. Certificado Catastral Nacional
- 2. Recibo de pago por valor de \$14.440
- 3. Certificado de tradición matrícula inmobiliaria 280-26719
- 4. Recibo de pago por valor de \$16.100.000

Atentamente,

JULIO CESAR RESTREPO HERRERA C.C. 7.518.522 de Armenia, Quindío

T.P. 103780 C.S.J.

CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.:

3509-164010-90389-0

FECHA:

24/8/2021

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: JOSE REINALDO MUÑOZ CADAVID identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 15502776 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FISICA

DEPARTAMENTO:63-QUINDIO

MUNICIPIO: 190-CIRCASIA

NÚMERO PREDIAL:01-01-00-00-0085-0008-0-00-00-0000 NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:01-01-0085-0008-000

DIRECCIÓN:C 8 5 11 **MATRÍCULA**:280-26719

ÁREA TERRENO:0 Ha 258.00m² ÁREA CONSTRUIDA:156.0 m²

NFORMACIÓN	ECONÓMICA
------------	------------------

AVALÚO:\$ 27,042,000

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	JOSE REINALDO MUÑOZ CADAVID	CÉDULA DE CIUDADANÍA	15502776
2	ANA BEATRIZ NARE RODRIGUEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	24477218
3	JOSE MARIA NARES RODRIGUEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	7499765
4	HOOVER NARE RODRIGUEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	7519313
5	GILMA NAREZ RODRIGUEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	24452845
F		TOTAL DE PROPI	ETARIOS: 5

El presente certificado se expide para A EL INTERESADO.

María Alejandra Ferreira Hernandez

Jefe (E) Oficina de Relación con el Ciudadano

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogota, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipio de Antioquia, El Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), Soacha, Santa Marta, El Área Metropolitana de Barranquilla (Los municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del departamento de Atlántico), y la Gobernación del Valle (Los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Versalles y Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.



*** CLIENTE ***





DOCUMENTO EQU. FACTURA

17-018- 93168

FECHA DE SOLICITUD

DIA MES

AÑO 24-08-2021

NIT. 899.999.004-9

Decreto Reglamentario 1625/2016 Art. 1.6.1.4.39 ESTABLECIMENTO PUBLICO IVA REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, ACTIVIDAD ECONOMICA COMERCIAL 7020 - EXCENTO DE RETEFUENTE Y RETEIVA

09:04:15 AM

CLIENTE:

JOSE REINALDO MUNOZ CADAVID

NIT Ó CC:

Este documento es equivalente a la factura.

15502776 0

NA

SEDE TERRITORIAL

DIRECCION: KM 2.2 VIA MONTENEGRO-TAPAO TELÉFONO:

CIUDAD:

TERRITORIAL QUINDIO DEPENDENCIA

VENTAS

FORMA DE PAGO: TARJETA DEBITO

312-296-5850

E-MAIL:

BANCO: TARJETAS

NA

FECHA DE ENTREGA:

NUMERO DE ORDEN

80121

PRODUCTO	NOMBRE	CANT.	VR.UNITARIO	SUBTOTAL	DESCTO	IVA	TOTAL
25	CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL (SE EXPIDE DE MANERA INDIVIDUAL)	1	12,134.45	12,134	0	2,306	14,440



TOTALES:

12,134

2,306

14,440

SON CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE.

DESPUES DE 30 DIAS EL INSTITUTO NO RESPONDE POR EL MATERIAL SOLICITADO

PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL ES INDISPENSABLE LA PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL

OBSERVACIONES:

OP::

FIRMA DEL CLIENTE:

RESPONSABLE:

CAMILA ECHEVERRY RODAS

NO SE REQUIERE AUTORIZACION DE NUMERACION SEGUN RESOLUCION DIAN 3878/96

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR

CARRERA 17 No 19 - 29 - TELEFONOS: 7449423 - FAX - armenia@igac.gov.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLIÇOS DE ARMENIA CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210824965046951709

Nro Matrícula: 280-26719

Pagina 1 TURNO: 2021-280-1-79151

Impreso el 24 de Agosto de 2021 a las 06:42:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página CIRCULO REGISTRAL: 280 - ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: CIRCASIA VEREDA: CIRCASIA FECHA APERTURA: 27-02-1979 RADICACIÓN: 79-001171 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 23-02-1979 CODIGO CATASTRAL: 010100000085000800000000COD CATASTRAL ANT: 63190010100850008000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO CONSTANTE DE DIEZ METROS CON SESENTA CENTIMETROS (10.60) DE FRENTE, POR VEINTISEIS (26) METROS DE CENTRO, ALINDERADO ASI: POR EL ORIENTE QUE ES SU FRENTE CON LA CALLE OCTAVA (8), POR EL NORTE CON PREDIO DE ROSA IDALBA MU\OZ DE CARMONA, POR EL OCCIDENTE O SEA EL CENTRO CON PREDIO DE ISMAEL CORTES Y POR EL SUR CON PREDIO DEL VENDEDOR ROGELIO AGUDELO MARIN.-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS: La guarda de la fe pública

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

I.- ROGELIO AGUDELO MARIN, ADQUIRIO MAYOR PORCION POR COMPRA A MARIA LUISA BASTIDAS DE CORONADO EN \$20.000.00 POR ESCRITURA 17 DE 17 DE ENERO DE 1.979 DE LA NOTARIA DE CIRCASIA, REGISTRADA EL 23 DE ENERO DE 1.979.- II.- MARIA LUISA BASTIDAS (SIC) ADQUIRIO MAYOR PORCION EN \$30.000.00 EN LA SUCESION DE SILVESTRE BASTIDAS Y BENIGNA VERGEL DE BASTIDAS CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CIRCASIA, EN SENTENCIA DE 11 DE MAYO DE 1.978 REGISTRADA EL 25 DE OCTUBRE DE 1.978.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 8 5-11 CARRERAS 5 Y 6

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

280 - 26278

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 22-02-1979 Radicación: 79-001171

Doc: ESCRITURA 49 DEL 15-02-1979 NOTARIA DE CIRCASIA

VALOR ACTO: \$50,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AGUDELO MARIN ROGELIO

CC# 1246209

A: GUACANEME DE GUARIN MERCEDES

CC# 20558062 X

A: GUARIN PARRA GUILLERMO

CC# 2662263

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-09-1991 Radicación: 91-013060



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210824965046951709

VALOR ACTO: \$809,500

Nro Matrícula: 280-26719

Pagina 2 TURNO: 2021-280-1-79151

Impreso el 24 de Agosto de 2021 a las 06:42:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 577 DEL 05-09-1991 NOTARIA DE CIRCASIA

VALOR ACTO: \$503,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA LA MITAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,l-Titular de dominio incompleto)

DE: GUARIN PARRA GUILLERMO

A: NARES SANTOYA JOSE MARIA

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 08-10-1993 Radicación: 93-016114

Doc: ESCRITURA 656 DEL 23-09-1993 NOTARIA DE CIRCASIA

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 ADJUDICACION EN LA SUCESION LA MITAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUACANEME MARIA MERCEDES O MERCEDES (SIC)

A: NARE SANTOYA JOSE MARIA

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 10-08-2018 Radicación: 2018-280-6-14309

Doc: ESCRITURA 311 DEL 13-07-2018 NOTARIA UNICA DE CIRCASIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION ESCRITURA 577 DEL 05/9/1991, EN EL SENTIDO DE HACER CONSTAR EL NOMBRE CORRECTO DEL

ADQUIRIENTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: NARE SANTOYA JOSE MARIA

CC# 1248377 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 15-05-2019 Radicación: 2019-280-6-7737

Doc: SENTENCIA 061 DEL 15-11-2017 JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE CIRCASIA

VALOR ACTO: \$50,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION ACTUANDO EL SEÑOR JULIO CESAR RESTREPO HERRERA COMO

SUBROGATARIO DE DERECHOS HERENCIALES.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NARE SANTOYA JOSE MARIA

CC# 1248377

A: NARE RODRIGUEZ ANA BEATRIZ

CC# 24477218 X 25%

A: NARE RODRIGUEZ HOOVER

CC# 7519313 X 20%

A: NARES RODRIGUEZ JOSE MARIA

CC# 7499765 X 25%

A: NAREZ RODRIGUEZ GILMA

CC# 24452845 X 25%

A: RESTREPO HERRERA JULIO CESAR

CC# 7518522 X 5%

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 15-05-2019 Radicación: 2019-280-6-7784

Doc: SENTENCIA 048 DEL 19-07-2018 JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE CIRCASIA

VALOR ACTO: \$0



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210824965046951709

Nro Matrícula: 280-26719

Pagina 3 TURNO: 2021-280-1-79151

Impreso el 24 de Agosto de 2021 a las 06:42:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION Y ADICION A LA SENTENCIA Nº 061 DEL 15/11/2017 PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE CIRCASIA; EN CUANTO AL NOMBRE CORRECTO DE 2 DE LOS HEREDEROS TAL Y COMO CONSTA EN SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y EN CUANTO A LOS % ADJUDICADOS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO	(X-Titular de derecho real de	e dominio,l-Titular de dominio incompleto)
-------------------------------------	-------------------------------	--

CC# 24477218 X A: NARE RODRIGUEZ ANA BEATRIZ

A: NARE RODRIGUEZ HOOVER CC# 7519313 X

CC# 7499765 A: NARES RODRIGUEZ JOSE MARIA CC# 24452845 X

CC# 7518522 X A: RESTREPO HERRERA JULIO CESAR

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 19-06-2019 Radicación: 2019-280-6-9898

VALOR ACTO: \$2,500,000 Doc: ESCRITURA 835 DEL 12-06-2019 NOTARIA PRIMERA DE CALARCA

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA LOTE DE TERRENO -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DF: RESTREPO HERRERA JULIO CESAR

A: MUÑOZ CADAVID JOSE REINALDO

A: NAREZ RODRIGUEZ GILMA

CC# 7518522

CC# 15502776 X 5%

X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 18-10-2019 Radicación: 2019-280-6-17832

Doc: OFICIO 2009 DEL 11-10-2019 JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE CIRCASIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA EN PROCESO SINGULAR - RADICADO Nº 63190-40-89-002-2019-00151-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

CC# 7518522 DE: RESTREPO HERRERA JULIO CESAR

A: NARE O NAREZ RODRIGUEZ GILMA CC 24452845 (SIC)

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Radicación: 2011-280-3-1724 Fecha: 16-07-2011 Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R

(CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

* * *

* * * * * *



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210824965046951709

Nro Matrícula: 280-26719

Pagina 4 TURNO: 2021-280-1-79151

Impreso el 24 de Agosto de 2021 a las 06:42:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-280-1-79151

FECHA: 24-08-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: LUZ JANETH QUINTERO ROJAS

SUPERINTENDENCIA.

DE NOTARIADO

8. REGISTRO
La guarda de la fe pública



Superintendencia de Notariado y Registro Centro de Pagos Electronicos PSE



Información transacción 21093096

Token

45DB8074801536FCE740FB245F073207

NIT razón social 899999007

Razón social

Superintendencia de Notariado y Registro

2021-08-24 18:31:44.0 Fecha transacción

Referencia

46766333

Descripción / Concepto

Transaccion_para_generacion_de_certificados_de_tradici...

Tipo documento

Numero documento

24601903

Nombres / Razón social

Correo

LUZ MARINA HOYOS MORALES

lumahomo@hotmail.com



Informacion del pago

Fecha procesamiento

24-08-2021

Banco

BANCOLOMBIA

Valor

16.100,00 X

CUS (Código unico seguimiento) PSE 1105249281 0,00

Estado

Retorna al Comercio



DG DSS

https://www.abcpagos.com/PSE/post-process-payment.pay?token=45DB8074801536FCE740FB245F073207